LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 469/2018 - P.Ley

AUTOR: MORALES Silvia Beatriz

EXTRACTO: Declara monumento histórico provincial en los términos de la ley F nº 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, correspondiendo su autoria a los legisladores Silvia Beatriz MORALES, Tania Tamara LASTRA, Oscar Eduardo DIAZ y Luis Horacio ALBRIEU.-

SALA DE COMISIONES

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	LESCANO	ALBRIEU	CASADEI
CIDES	CORONEL	DIAZ	GARRO
LARRALDE	MANGO	MARINAO	OCAMPOS
RAMOS MEJIA	ROCHAS	SABBATELLA	TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Agosto de 2018